



AUMENTO DE CAPITAL

Acuerdo de Asamblea Sobre Aumento de Capital Social

2018-0000011709

Fecha 2018-08-17 10:59

NOTARÍA PÚBLICA 97 DE GUADALAJARA



ESCRITURA 33,292 TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS. -----

PROTOCOLO TOMO CIENTO SETENTA Y NUEVE. -----

NOTARÍA 97 NOVENTA Y SIETE DE GUADALAJARA. -----

LICENCIADO ALBERTO GARCÍA RUVALCABA. -----

En la ciudad de **GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,**
a los 7 siete días del mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, yo, **ALBERTO GARCÍA RUVALCABA, NOTARIO PÚBLICO 97 NOVENTA Y SIETE DE GUADALAJARA,**
hago constar el siguiente acto jurídico:-----

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA. -----
INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES JCAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----

Que otorga la Sociedad que se mencionará, a través de la persona que comparece ante mí, y que ahora relaciono:-----

COMPARECENCIA. -----

Único. Alejandra Vivanco Fonseca (en lo sucesivo **el Delegado**), en representación de la persona moral denominada **INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES JCAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** (en lo sucesivo **la Sociedad**). -----

Quien me manifiesta que viene a formalizar en este instrumento los acuerdos tomados por su representada en la Asamblea que se relacionará en este instrumento, de conformidad a las siguientes Declaraciones Antecedentes y Cláusulas.-----

DECLARACIONES ANTECEDENTES. -----

ÚNICA. Declara el Delegado, bajo protesta de decir verdad y sabedor de las consecuencias de conducirse en contrario, lo que se contiene en los siguientes incisos: -----

- a) Que su representada celebró Asamblea General (en lo sucesivo **la Asamblea**) con fecha 20 veinte de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.-----
- b) Que en la Asamblea su representada tomó los acuerdos que viene en este instrumento a formalizar. -----
- c) Que en la Asamblea fue designado Delegado Especial para protocolizar el documento en que se hizo constar el Acta (en lo sucesivo **el Acta**), y para que en representación de la Sociedad otorgara formalmente los acuerdos corporativos alcanzados. -----
- d) Que el documento privado que me presenta y cuya copia autorizada y cotejada dejó

COTEJADO

agregada al Apéndice, corresponde con la realidad; y que las firmas que contiene son auténticas. -----

Expuesto lo anterior, el Delegado otorga las siguientes cláusulas: -----

CLÁUSULAS. -----

PRIMERA. Que mediante este instrumento notarial protocoliza el Acta de la Asamblea de la **Sociedad**, que fue señalada en los Antecedentes de este instrumento. -----

SEGUNDA. Que en cumplimiento de los acuerdos tomados por la **Sociedad** en la **Asamblea** cuya **Acta** se protocoliza, otorga los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO PRIMERO. Se acordó aumentar el capital social en su parte variable que se pagará dentro de los próximos 6 seis meses a partir de la celebración de la **Asamblea**, en la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional); emitiéndose por tal motivo 250,000 (doscientas cincuenta mil) acciones con valor nominal cada una de \$1.00 (un peso 00/100 moneda nacional).-----

ACUERDO SEGUNDO. Se fijó y se pagará una prima por suscripción dentro de los próximos 6 seis meses a partir de la celebración de la **Asamblea**, por parte de la sociedad Infraestructura y Maquinaria Ulter, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un total de \$42'525,000.00 (cuarenta y dos millones quinientos veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), misma que se acordó contabilizar en una cuenta del capital de la sociedad.-----

De conformidad con el acuerdo tomado, el capital social de **Inmobiliaria y Construcciones JCAZ, Sociedad Anónima de Capital Variable**, ascendió a la cantidad de \$6'550,000.00 (seis millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual quedó integrado de la forma siguiente:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES		VALOR	VALOR
	CAPITAL FIJO	CAPITAL VARIABLE	NOMINAL	\$
José de Jesús Hernández Fonseca R.T.C. HEF1830521EE3	49,000	5'000,000	1.00	5'049,000.00
Alejandra Vivanco Fonseca R.F.C. VIFAB30817GA2	1,000		1.00	1,000.00
Infraestructura y Maquinaria Ulter, Sociedad Anónima de Capital Variable R.F.C. IMU1407091C6		500,000	1.00	500,000.00
Anerk, Sociedad Anónima de Capital Variable R.F.C. ANE150505RW0		300,000	1.00	300,000.00

NOTARÍA PÚBLICA 97 DE GUADALAJARA



Jayden, Sociedad Anónima de Capital Variable		300,000	1.00	300,000.00
R.F.C. JAY150309RNE				
Spärza Suministros, Sociedad Anónima de Capital Variable		400,000	1.00	400,000.00
R.F.C. SSU140630222				
TOTAL	50,000	6,500,000		6,550,000.00

ACUERDO TERCERO. Se acordó efectuar las anotaciones correspondientes en el Libro de Registro de Acciones. -----

CERTIFICACIÓN NOTARIAL DE NATURALEZA FISCAL. -----

En cumplimiento a las disposiciones fiscales y administrativas aplicables el acto contenido en este instrumento, dejo anotada la siguiente constancia de naturaleza fiscal. -----

IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES. -----

La protocolización del acta contenida en el presente instrumento se encuentra exenta de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 dieciocho fracción II segunda de la Ley de Hacienda Estatal. -----

TRANSCRIPCIÓN DE ACTA PROTOCOLIZADA. -----

De que transcribo textualmente el documento protocolizado: -----

Transcripción. -----

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2016 se reunieron en el domicilio social de INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES JCAZ, S.A. DE C.V., los accionistas de la sociedad con objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria a la cual fueron previamente convocados. --

Por acuerdo unánime de los accionistas Presidió la Asamblea el Sr. José de Jesús Hernández Fonseca, fungiendo como Secretario y Escrutador la Srta. Alejandra Vivanco Fonseca; quien procedió a realizar el recuento de las acciones representadas, preparando la lista de asistencia que a continuación se inserta:----

LISTA DE ASISTENCIA -----

ACCIONISTAS	ACCIONES		VALOR	VALOR
	CAPITAL	CAPITAL	NOMINAL	
	FIJO	VARIABLE		\$
José de Jesús Hernández Fonseca	49,000	5,000,000	1.00	5,049,000.00
R.F.C. HEF3830521EE3				

COTEJADO

	1,000	1.00	1,000.00
R.F.C. VIFAB30817GA2			
Infraestructura y Maquinaria			
Ulter, S.A. de C.V.	250,000	1.00	250,000.00
R.F.C. IMU1407091C6			
Anerk, S.A. de C.V.	300,000	1.00	300,000.00
R.F.C. ANE150505RW0			
Jayden, S.A. de C.V.	300,000	1.00	300,000.00
R.F.C. JAY150309RN6			
Sperza Suministros, S.A. de C.V.	400,000	1.00	400,000.00
R.F.C. SSU140630222			
TOTAL	50,000	6,250,000	6,300,000.00

El Escrutador certificó, previo cotejo del Libro de Registro de Accionistas de la sociedad, que se encuentra reunido el 100% (cien por ciento) de las acciones en circulación representativas del capital social; en virtud de ello y no obstante que para la presente Asamblea no medió publicación de la convocatoria, con fundamento en el artículo 18R de la Ley General de Sociedades Mercantiles en correlación con la Cláusula Trigésima Primera de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:-----

1. Instalación de la Asamblea.-----
2. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para efectuar un aumento del capital social en la parte variable y considerar el pago de una prima por suscripción de acciones.-----
3. Designación de delegado especial para que comparezca ante notario público a protocolizar los acuerdos tomados.-----
4. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.-----

PRIMER PUNTO.- Instalación de la Asamblea.-----

El Presidente manifestó que este punto ya se encuentra desahogado por lo asentado, anexándose a la presente acta la lista de asistencia debidamente firmada. -----

SEGUNDO PUNTO.- Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para efectuar un aumento del capital social en la parte variable y considerar el pago de una prima por suscripción de acciones.-----

NOTARÍA PÚBLICA 97 DE GUADALAJARA



En desahogo de este punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea expuso a los accionistas la conveniencia de efectuar un aumento de capital en su parte variable. Para tal efecto, el Presidente manifestó a los accionistas el derecho de preferencia que tienen para suscribir el citado aumento de capital; sin embargo, los accionistas José de Jesús Hernández Fonseca, Alejandra Vivanco Fonseca, Anerk, S.A. de C.V., Jayden, S.A. de C.V. y Sperza Suministros, S.A. de C.V. no se encuentran en posibilidad de suscribir y pagar dicho aumento, mientras que el accionista Infraestructura y Maquinaria Ulter, S.A. de C.V. manifestó entonces que realizará el aumento del capital social en su parte variable a través de una aportación, así mismo, se acordó que el aumento de capital se realizará con el pago de una prima por suscripción de acciones.

Para tales efectos, propone el Presidente incrementar el capital social en su parte variable en la cantidad de \$250,000.00 (Dieciséis millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 250,000 acciones con valor nominal cada una de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) y mediante el cobro de una prima por suscripción de \$42,525,000.00 (Cuarenta y dos millones quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), manifestando los accionistas estar de acuerdo en efectuarlo de esa forma.

Una vez que deliberaron los accionistas al respecto, decidieron por unanimidad tomar los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Se aumenta el capital social en su parte variable que se pagará dentro de los próximos seis meses en la cantidad de \$250,000.00 (Dieciséis millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); emitiéndose por tal motivo 250,000 acciones con valor nominal cada una de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.).

Segundo: Se fija y se pagará una prima por suscripción dentro de los próximos seis meses por parte de la sociedad Infraestructura y Maquinaria Ulter, S.A. de C.V. por un total de \$42,525,000.00 (Cuarenta y dos millones quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), misma que se acuerda contabilizar en una cuenta del capital de la sociedad.

De conformidad con el acuerdo tomado, el capital social de INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES JCAZ, S.A. DE C.V. ascenderá a la cantidad de \$6,550,000.00 (Seis millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el cual quedará integrado de la forma siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES		VALOR	VALOR
	CAPITAL	CAPITAL	NOMINAL	\$
	FIJO	VARIABLE		
José de Jesús Hernández Fonseca R.F.C. HEFJ830521EE3	49,000	5,000,000	1.00	5,049,000.00
Alejandra Vivanco Fonseca R.F.C. VIFA830817GA2	1,000		1.00	1,000.00
Infraestructura y Maquinaria				500,000.00

COTEJADO

Uiter, S.A. de C.V.	500,000	1.00	
R.F.C. IMU1407090C6			
Anerk, S.A. de C.V.	300,000	1.00	300,000.00
R.F.C. ANE150505RW0			
Jayden, S.A. de C.V.	300,000	1.00	300,000.00
R.F.C. JAY150309RN6			
Sparza Suministros, S.A. de C.V.	400,000	1.00	400,000.00
R.F.C. SSU140630222			
TOTAL	50,000	6,500,000	6,550,000.00

Tercero: Se acuerda efectuar las anotaciones correspondientes en el Libro de Registro de Acciones.-----

TERCER PUNTO.- Designación de delegado especial para que comparezca ante notario público a protocolizar los acuerdos tomados.-----

Los accionistas de la sociedad acordaron nombrar por unanimidad de votos a la Srta. Alejandra Vivanco Fonseca, como delegado especial de la Asamblea, para que comparezca ante notario público a protocolizar los acuerdos tomados en la misma.-----

CUARTO PUNTO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se hizo un receso para elaborar la presente acta, hecho lo cual fue leído a los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad, dándose por concluida la Asamblea a las 11:30 hrs. del día de su fecha, firmando para su constancia el Presidente, el Secretario, y el Escrutador.---

Firmados: PRESIDENTE. Una firma: José de Jesús Hernández Fonseca. SECRETARIO. Una firma: Alejandra Vivanco Fonseca. ESCRUTADOR. Una firma: Alejandra Vivanco Fonseca.-----

Fin de Transcripción.-----

CAPÍTULO DE CERTIFICACIONES NOTARIALES.-----

YO, EL NOTARIO, DOY FE DE LOS SIGUIENTES HECHOS:-----

I. FE DOCUMENTAL.-----

De que tuve a la vista los documentos exhibidos para la elaboración de este instrumento.-----

II. IDENTIFICACIÓN.-----

De que el compareciente se identificó ante mí con el documento que obra ya agregado al Apéndice con motivo de la autorización de la escritura 33,286 treinta y tres mil doscientos ochenta y seis, pasada ante mi fe, credencial para votar con fotografía, expedida por el

NOTARÍA PÚBLICA 97 DE GUADALAJARA

Instituto Federal Electoral, folio "D117091186361", -----

III. JUICIO DE CAPACIDAD LEGAL.-----

De que juzgo al compareciente como persona capaz conforme a la ley y apta para otorgar actos jurídicos, sin que me conste hecho en contrario.-----

IV. VIGENCIA DE REPRESENTACIÓN.-----

De que el compareciente me manifestó bajo protesta de decir verdad que su representada es hábil para otorgar este acto, y que la representación con la que comparece no le ha sido modificada ni revocada, por lo que son legítimas las facultades de que hace uso.-----

V. REPRESENTACIÓN.-----

De que el compareciente me acreditó la existencia de su representada, mediante los documentos públicos que enseguida relaciono:-----

Antecedente corporativo.-----

Escritura 27,081 veintisiete mil ochenta y uno, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2015 dos mil quince, pasada ante la fe del notario público 7 siete de Tonalá, licenciado Juan Emilio Lomell Acosta, en este entonces asociado al suscrito notario, en que se formalizó la constitución de la Sociedad, registrada bajo folio mercantil electrónico número 90274*1 nueve, cero, dos, siete, cuatro, asterisco, uno, del Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco. Que obra en el protocolo de esta notaría.-----

Antecedente corporativo.-----

Asamblea de fecha 27 veintisiete de octubre de 2016 dos mil dieciséis, en la que se formalizó el reconocimiento de la nueva posición accionaria de la sociedad, derivado de transmisión de acciones. Copia certificada de la cual obra ya agregada al Apéndice con motivo de la autorización de la escritura 33,286 treinta y tres mil doscientos ochenta y seis, pasada ante mi fe.-----

Elementos esenciales.-----

De los instrumentos anteriormente descritos hago una relación concisa de los elementos esenciales de la sociedad. La persona moral representada en este acto **se denomina:** Inmobiliaria y Construcciones JCAZ, Sociedad Anónima de Capital Variable; su **duración:** 99 noventa y nueve años; su **domicilio:** la ciudad de Guadalajara, Jalisco; su **capital social:** mínimo fijo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos); su **nacionalidad:** mexicana, con cláusula de exclusión de extranjeros; su **objeto social:** Entre otros, la construcción, compraventa, administración, arrendamiento, lotificación, fraccionamiento, adquisición e hipoteca de inmuebles urbanos, suburbanos o rústicos, casas habitación, edificios, condominios, así como su promoción, diseño, decoración y proyecto; planeación, desarrollo y administración, mantenimiento y reparación, decoración y diseño de toda clase de condominios o de centros comerciales; la elaboración de proyectos de ingeniería y arquitectura en general; la elaboración de contratos de todo tipo de obras con los gobiernos federales, estatales, municipales, paraestatales y empresas privadas y de capital mixto; la asesoría, dirección y



COTEJADO

supervisión de toda clase de promociones inmobiliarias, interviniendo en todos sus aspectos así como la prestación de los servicios que sean necesarios tanto en obras como en venta; la asesoría, promoción, desarrollo y administración, industrial, comercial, turística y de servicios; la adquisición, compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de materiales, artículos, productos, utensilios y herramientas propias para construcción, así como su fabricación, la adquisición, y arrendamiento de la maquinaria necesaria para la realización de estos fines, así como la realización de cualquier acto jurídico necesario para la realización de las actividades comprendidas dentro del objeto social de esta persona moral, inclusive el otorgamiento de créditos a terceras personas.-----

VI. GENERALES DE COMPARECIENTE.-----

De que el compareciente por sus generales me manifestó bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, soltera, empresaria, nacida en Arandas, Jalisco, el 17 diecisiete de agosto de 1983 mil novecientos ochenta y tres, con domicilio Privada los Tabachines número 9 nueve, fraccionamiento Campestre, en Arandas, Jalisco, Código Postal 47180 cuatro, siete, uno, ocho, cero.-----

VII. PROTESTA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DE TITULARIDAD.-----

De que el compareciente me manifestó bajo protesta de decir verdad a) que los datos proporcionados para la elaboración de este instrumento se encuentran apegados a la verdad, y b) que no tiene conocimiento de dueño beneficiario diferente al consignado en este instrumento y al que aparece en los instrumentos públicos inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.-----

VIII. ADVERTENCIA DE LA NECESIDAD DE REGISTRO.-----

De que advertí al compareciente de la necesidad de incorporar al Registro Público de la Propiedad y del Comercio un tanto del presente instrumento, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 veintiuno del Código de Comercio.-----

IX. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DE LOS ACCIONISTAS.-----

De que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, doy fe de que la clave del registro federal de contribuyentes del accionista **José de Jesús Hernández Fonseca**, obra asentada en la escritura 27,081 veintisiete mil ochenta y uno, de fecha 24 veinticuatro de junio de 2015 dos mil quince, pasada ante la fe del notario público 7 siete de Tonalá, en ese entonces asociado al suscrito notario, que obra en el protocolo de esta notaría.-----

ACCIONISTA	RFC
José de Jesús Hernández Fonseca	HEFJ830521EE3

De que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, doy fe de que la clave del registro federal de contribuyentes del accionista **Alejandra Vivanco Fonseca**, obra asentada en la escritura 33,286 treinta y tres mil doscientos ochenta y seis, pasada ante la fe del suscrito notario.-----

NOTARÍA PÚBLICA 97 DE GUADALAJARA



ACCIONISTA	RFC
Alejandra Vivanco Fonseca	VIFA830817GA2

De que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, doy fe de que la clave del registro federal de contribuyentes del accionista **Infraestructura y Maquinaria Ulter, Sociedad Anónima de Capital Variable**, obra asentada en la escritura 33,287 treinta y tres mil doscientos ochenta y siete, pasada ante la fe del suscrito notario. -----

ACCIONISTA	RFC
Infraestructura y Maquinaria Ulter, Sociedad Anónima de Capital Variable	IMU140709IC8

De que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, doy fe de que la clave del registro federal de contribuyentes del accionista **Anerk, Sociedad Anónima de Capital Variable**, obra asentada en la escritura 33,288 treinta y tres mil doscientos ochenta y ocho, pasada ante la fe del suscrito notario. -----

ACCIONISTA	RFC
Anerk, Sociedad Anónima de Capital Variable	ANE15050SRW0

De que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, doy fe de que la clave del registro federal de contribuyentes del accionista **Jayden, Sociedad Anónima de Capital Variable**, obra asentada en la escritura 33,289 treinta y tres mil doscientos ochenta y nueve, pasada ante la fe del suscrito notario. -----

ACCIONISTA	RFC
Jayden, Sociedad Anónima de Capital Variable	JAY150309RN6

De que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 veintisiete del Código Fiscal de la Federación, doy fe de que la clave del registro federal de contribuyentes del accionista **Sparza Suministros, Sociedad Anónima de Capital Variable**, obra asentada en la escritura 33,291 treinta y tres mil doscientos noventa y uno, pasada ante la fe del suscrito notario. -----

ACCIONISTA	RFC
Sparza Suministros, Sociedad Anónima de Capital Variable	SSU140630222

X. ADVERTENCIAS LEGALES.-----

De que hice ver al compareciente las consecuencias legales y el valor de este acto. -----

XI. AVISO DE PRIVACIDAD.-----

De que di cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, dando cuenta del Aviso de Privacidad, explicando el uso que se dará a la información personal proporcionada, haciendo saber que dicho aviso puede ser consultado en las oficinas de esta notaría o en la página de internet siguiente:

COTENADO

www.notaria97.net/-----

XII. DOCUMENTOS AGREGADOS AL APÉNDICE.-----

De que en cumplimiento a los artículos 90 noventa fracción I primera y 116 ciento dieciséis de la ley del notariado, hago mención de que los documentos exhibidos por las partes fueron agregados consecutivamente al apéndice de este número de escritura a partir del número uno.-----

XIII. LECTURA Y CONSENTIMIENTO.-----

De que el compareciente me manifestó haber leído el presente instrumento y haber estado conforme con su contenido, en congruencia con lo cual lo ratifica, otorga y firma a continuación.-----

Firmados:1 una firma. Yo, el notario, doy fe de que el presente instrumento se terminó de firmar a las 11:30 once horas treinta minutos del día 11 once de diciembre del año en que se asienta en el protocolo y lo autorizo acto seguido con mi firma y sello. La firma y el sello del notario autorizante.-----

NOTA AL CALCE.-----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 ciento dieciséis de la Ley del Notariado, dejo constancia de que los documentos relacionados con este instrumento son foliados en forma numérica y consecutiva a partir del número uno, y agregados al apéndice en el número correspondiente al de este instrumento en el orden que se indica a continuación:-----

- 1.- Aviso al Archivo de Instrumentos Públicos presentado oportunamente dentro del plazo legal.-----
- 2.- Copia certificada de los documentos exhibidos para la elaboración del instrumento.-----

Las anteriores notas fueron asentadas en la misma fecha del documento anotado más recientemente obtenido.-----

Firmado: La firma y el sello del notario autorizante.-----

EXPIDO PRIMER TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, PARA LA PERSONA JURÍDICA CUYA ACTA DE ASAMBLEA SE PROTOCOLIZA. VA EN 10 DIEZ PÁGINAS DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS. DOY FE.-----

GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 21 VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.-----



